

Universidad Siglo 21



**Trabajo Final de Grado
Reporte de Caso
Carrera: Contador Público**

**“Informe de planificación tributaria en empresa A.J. & J.A Redolfi
SRL con el fin de reducir su carga fiscal”**

Autor: Matías Gallo

Legajo: VCPB33952

DNI: 33.081.992

Director de TFG: Cr. Alfredo Gonzáles Torres

Argentina, septiembre 2021

Índice

Introducción.....	3
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos	6
Análisis de la situación.....	7
Descripción de la situación	7
Análisis de contexto.....	11
Factores políticos	11
Factores económicos.....	11
Factores socio culturales	12
Factores tecnológicos.....	13
Factores ecológicos.....	14
Factores legales.....	14
Diagnóstico organizacional.....	15
Análisis específico según el perfil del profesional de la carrera.....	16
Marco teórico.....	17
Diagnóstico y discusión.....	21
Declaración del problema	21
Justificación de su relevancia	21
Conclusión diagnóstica	22
Plan de implementación.....	23
Alcance	23
Recursos involucrados	23
Acciones concretas a desarrollar.....	24
Marco temporal para la implementación	30
Medición o evaluación de las acciones	31
Conclusiones y recomendaciones.....	32
Conclusiones.....	32
Recomendaciones	33
Referencias	35

Índice de Figuras

Figura 1. Organigrama centro de James Craik.....	10
Figura 2. Facturación anual en pesos (AFIP).....	19

Índice de Tablas

Tabla 1. Matriz FODA.....	15
Tabla 2. Recursos.....	23
Tabla 3. Presupuesto implementación.....	24
Tabla 4. Presupuesto seguimiento.....	24
Tabla 5. Ventas anuales.....	26
Tabla 6. Diagrama de Gantt.....	30
Tabla 7. Cuestionario gestión tributaria.....	31
Tabla 8. Ahorro fiscal en Ganancias.....	32

Agradecimientos

A mis abuelos y padres del corazón, Nenu y Francisco.

Por su formación, apoyo y contención para llevar adelante este desafío.

A mi compañera Estefanía, por su comprensión, amor y sostén constante.

En memoria de mi mamá Mónica

Por ser luz, fuente de motivación y guía en mi camino.

Sin ellos esto no hubiese sido posible. Muchas gracias de todo corazón

Resumen

El presente trabajo final de grado tiene como finalidad confeccionar una planificación tributaria para la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., ubicada en la localidad de James Craik, en la provincia de Córdoba, durante el periodo 2021-2022, con el fin de reducir la carga fiscal y fortalecer su capacidad financiera y económica. A razón de la elevada carga fiscal que recae sobre la empresa, sumado a las dificultades propias de la coyuntura económica que está inserta, resulta necesario la utilización de una adecuada planificación fiscal, que aminore el impacto de los impuestos, genere previsibilidad y optimice la toma de decisiones de índole tributaria. A tal fin, se planteó la adhesión al régimen MiPyME, principal fuente de beneficios fiscales, donde la empresa, en base a la normativa vigente, admite su encuadre como pequeña empresa. De igual manera se Propusieron una serie de acciones para generar soporte al plan, como la creación de un área de planificación fiscal y el uso de software contable. Poder reducir la carga fiscal es una necesidad sustancial para la empresa ya que de esa manera podrá lograr un alivio económico que se traducirá en una reducción en su estructura de costos y, por ende, un mejor posicionamiento y competitividad.

Palabras claves: Planificación tributaria, carga fiscal, empresa, beneficios, impuestos.

Abstract

The purpose of this final degree project is to prepare a tax planning for the company AJ & JA Redolfi SRL, located in the town of James Craik, in the province of Córdoba, during the period 2021-2022, in order to reduce the burden fiscal and strengthen its financial and economic capacity. Due to the high tax burden that falls on the company, added to the difficulties inherent to the economic situation that is inserted, it is necessary to use adequate tax planning, which reduces the impact of taxes, generates predictability and optimizes the taking decisions of a tax nature. To this end, adherence to the MSME regime, the main source of tax benefits, was proposed, where the company, based on current regulations, admits its framing as a small company. Similarly, a series of actions were proposed to generate support for the plan, such as the creation of a tax planning area and the use of accounting software. Being able to reduce the tax burden is a substantial need for the company since in this way it will be able to achieve economic relief that will translate into a reduction in its cost structure and, therefore, a better positioning and competitiveness.

Keywords: Tax planning, tax burden, company, benefits, taxes.

Introducción

La república argentina concierne en materia tributaria uno de los países con mayor carga fiscal sobre el sector formal de la economía en todo el mundo. Sumado a un contexto de incertidumbre e inestabilidad político económica arraigado a lo largo de la historia, torna para las empresas un ambiente dificultoso de desarrollo y crecimiento. Frente a ello, este trabajo tiene por objeto elaborar una propuesta de planificación tributaria que permita tomar control y previsibilidad de las obligaciones fiscales en pos de aminorar su impacto, favorecer la toma de decisiones y rentabilidad.

A. J. & J. A. Redolfi S.R.L, es una empresa comercial ubicada en la localidad de James Craik, de la Provincia de Córdoba, la cual desde hace 50 años desarrolla su actividad en el sector mayorista de productos alimenticios y posee una cadena de salones de ventas mayoristas y preventistas de productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería, entre otros.

Perdurando sólidos conceptos de liderazgo y trayectoria comercial, la empresa logró arribar a cinco localidades donde abastece mediante autoservicios mayoristas y distribuidoras a clientes de toda la provincia de Córdoba, sur de Santa Fe, La Pampa y San Luis, conforme a una estructura de 73 vehículos, 170 empleados y amplios depósitos de almacenaje.

Luego de medio centenar de camino recorrido no hay dudas de la clara visión empleada por sus fundadores en los comienzos de esta empresa para que hoy sea posible materializar su éxito, no obstante, los tiempos van cambiando y con ello su complejidad, lo cual, requiere adaptarse y afrontar adversidades propias de las eventuales políticas económicas.

Por tal razón, es aquí donde se encuentra la primera problemática; la propia coyuntura político económica del país. Esta empresa no solo debe preocuparse por principios básicos, tales como, ser rentable y competitiva al igual que otras en el mundo, sino que debe organizar sus finanzas para poder subsistir en contextos de inestabilidad económica, retracción del consumo, entre otras variables.

De igual manera en cuanto a materia tributaria, la elevada carga fiscal y su aparejado grado de exigibilidad representan una problemática que amerita su

planificación y seguimiento a los efectos de poder dar cumplimiento y no incurrir en infracciones, con los perjuicios que tal situación emana para la empresa.

Otra de las problemáticas encontradas radica en que la empresa no cuenta con un software que procese todos los movimientos que se llevan a cabo diariamente y deban realizarlo en libros de Excel, con los errores y omisiones que eso representa. Esta metodología de registro, en cuanto a lo impositivo, va a carecer de informes automáticos, estadísticas, recordatorios de vencimientos, saldos de IVA, retenciones y percepciones acumuladas, etcétera. Por lo tanto, se verá limitada la planificación tributaria y su posterior toma de decisiones.

A su vez, la disponibilidad de información que un sistema pueda brindar, se encuentra íntimamente ligado a la presencia de un equipo de profesionales que permita interpretar dicha información, tomar decisiones y medidas correctivas, proyectar estrategias tributarias, gestionar exenciones, solicitar devoluciones al fisco, etcétera. La empresa se encuentra acéfala de este sector por lo que representa una problemática a tratar.

Según el autor (Panchana Rodriguez, 2015), planteó un trabajo de planificación tributaria para la comercializadora de calzado Comecsa S.A. de Ecuador. Donde abordó ciertas problemáticas, tales como, desconocimiento y desactualización en materia impositiva e inoperancia de su software tributario DIMM. Esta situación traía aparejados errores ante el cálculo de impuestos, atraso en la presentación de sus declaraciones, multas y sanciones.

Para dar solución a la problemática diseñó un plan de acción documentado donde determinó la creación de un departamento contable dentro del organigrama, que realice las tareas de gestión tributaria y su constante control. Además, estableció una serie de políticas y procedimientos para ser fuente de guía ante la utilización de su software y aplicación de un plan tributario.

Según los autores (Barrera H. y Soto J., 2018), elaboraron un trabajo sobre Planificación fiscal y su incidencia en la obligación tributaria en las empresas mayoristas de abarrotos de la provincia de Huancayo. Para estos autores la problemática radicó en la carencia de conocimientos y cultura tributaria en cuanto a los deberes, obligaciones y ventajas dentro del marco legal que establece la ciudad de Huancayo en Perú. Claros

ejemplos derivados de estas situaciones son; dificultades para reducir sus obligaciones tributarias, pagos excesivos e inadecuado cálculo de los impuestos, lo cual incurre en multas, intereses y fiscalizaciones.

En cuanto a la solución de esta problemática, establecieron como primer paso brindar a los dueños de las tiendas una formación sobre principios de tributación y la importancia de aplicar políticas y sistemas de planificación tributaria, de modo tal que las empresas logren cumplir a tiempo con lo dispuesto por el marco legal, a un riesgo mínimo y un costo razonable.

Resulta sumamente importante para la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L llevar a cabo este informe de planificación tributaria a los efectos de estimular, en beneficio de su estructura económica y financiera, la continuidad de su camino, el cual requiere su constante adaptación y versatilidad a los distintos escenarios que acaecen de la economía nacional.

De esta manera es posible volcar los beneficios del presente reporte al fortalecimiento de la capacidad financiera, reducción de la carga tributaria y su diferimiento en el tiempo. Además, producto de la interacción entre un equipo contable y la utilización de software, es posible obtener precisa información para la toma de decisiones y realizar gestiones favorables, tales como; certificación MiPyME, adecuación de alícuota en sistema Sircreb, devoluciones en ingresos brutos y certificados de no retención, entre otros. Tales beneficios no solo impactan positivamente en las finanzas de la empresa, sino que permiten la asignación de fondos hacia nuevos proyectos de inversión y mejoramiento de su capacidad instalada.

Objetivo general

Realizar una planificación tributaria para la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., en el periodo 2021 con el fin de reducir su carga fiscal y fortalecer la capacidad financiera y económica de la misma.

Objetivos específicos

- Crear un área contable en el organigrama abocado a la planificación tributaria y el seguimiento de impuestos, evitando multas e intereses por incumplimientos y aprovechando descuentos por pagos anticipados.
- Realizar inscripción al registro MiPyME para acceder a los beneficios fiscales que este régimen otorga.
- Realizar compensaciones de saldos deudores y acreedores en los regímenes que AFIP permite aplicar.
- Implementar la instalación de un software comercial con módulo contable que brinde información precisa para el plan tributario y su toma de decisiones.

Análisis de la situación

Descripción de la situación

La empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L, se encuentra ubicada en la localidad de James Craik, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Una población de 5326 habitantes inmersa en el corazón de la llanura pampeana, región de la República Argentina con un gran desarrollo agrícola-ganadero. La misma desarrolla mediante su actividad comercial la venta de productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería, entre otros.

En el año 1959 los hermanos Alonso Jacobo y Miguel Ángel Redolfi compraron en la localidad de James Craik un negocio de cigarrería, bazar y librería, al que denominaron Redolfi Hermanos, sociedad que perduró hasta el año 1975 en el cual decidieron tomar rumbos diferentes. Alonso encaró el desafío de desarrollar el negocio de la distribución mayorista, al que se le unió su hijo José. Años después a causa de la desaparición física de Alonso, A.J. & J.A. Redolfi S.R.L debió reestructurarse incorporando al resto de su familia, quienes marcaron el nuevo rumbo.

A partir de ese entonces la empresa comenzó un sostenido crecimiento basado en la apertura de nuevas sucursales, expandiendo su alcance comercial e incorporando marcas líderes del mercado tales como, Unilever Argentina, Kraft Food Argentina, La Papelera del Plata, Arcor, Clorox, Procter & Gamble Argentina S. A., Johnson y Johnson, Maxiconsumo S. A., Regional Trade, Pavon Arriba S. A., Las Marías S. A., Compañía Introdutora Bs. As., RPB S. A., Compañía General de Fósforos, Glaxo, Fratelli Branca y Kodak, entre las más importantes.

Con aproximadamente 6000 clientes, cubre casi la totalidad de la Provincia de Córdoba e incluso traspasa las fronteras provinciales hasta llegar al sur de Santa Fe, La Pampa y San Luis. Cuenta con un centro de distribución principal ubicado en la ciudad de James Craik, donde gracias a su estratégica proximidad a la ruta nacional N° 9, que une la Capital Federal con el norte del país, se centralizan las compras a los proveedores y el abastecimiento a las cuatro sucursales situadas en Río Tercero, San Francisco, Río Cuarto y en la ciudad de Córdoba, en todas, excepto en esta última, la empresa cuenta con salones de ventas para autoservicio mayorista y con preventistas o ejecutivos de cuentas.

Los clientes son en general despensas de barrios, minimercados, quioscos, etcétera, con salones de pocos m², unipersonales o con pocos empleados, de escasos recursos y volúmenes de ventas reducidos. Por lo general, no cuentan con medios para transportar mercadería ni con tiempo suficiente para realizar el proceso de compra.

Para realizar una óptima distribución y servicio a sus clientes, posee una flota propia de 3 automóviles para el uso de supervisión, 5 utilitarios pequeños, 23 utilitarios de mayor tamaño, 20 camiones y 5 montacargas; un plantel compuesto por 170 empleados.

La estrategia que la empresa planteó es la de marcar una diferenciación con respecto a sus competidores a través de precios competitivos. Esto es factible gracias a que brinda un amplio surtido de productos a niveles de precios bajos si los comparamos con los de los competidores. A su vez, otras de las técnicas para diferenciarse se encuentran orientadas al servicio:

- Tiempo de entrega acotado: en las sucursales tienen un tiempo de 24 horas y en otras localidades un tiempo aproximado de 48 horas.
- Financiación: realizan a sus clientes un descuento entre el 2% y 3% por pago al contado, y la financiación es a 30 días.
- Asesoramiento comercial: los mismos vendedores asesoran a los clientes a la hora de instalarse un local nuevo con toda la información que necesitan. Luego realizan visitas de seguimiento con una frecuencia de 15 días.
- Mix de productos

Ambos aspectos, precios competitivos y servicios, son sumamente valorados por los clientes del sector.

En cuanto a la visión, pretende ser una empresa líder en el mercado en el que participa actualmente, abierto a nuevas oportunidades de negocios. Contar con una cartera diversificada de proveedores, buscando solvencia y rentabilidad continuada, que se distinga por proporcionar una calidad de servicio excelente a sus clientes. Propiciar alianzas sostenidas en el tiempo con ellos y una ampliación de oportunidades de desarrollo personal y profesional a sus empleados, preservando el carácter familiar de la empresa, con una contribución positiva a la comunidad.

En términos de su misión, la misma es atender las necesidades de sus clientes proporcionando un servicio de distribución mayorista de calidad, con una gran variedad de productos masivos de primeras marcas, sustentado en una extensa trayectoria empresarial, brindando a sus empleados la posibilidad de desarrollar habilidades y crecer dentro de la empresa.

Ambos pilares, visión y misión, dieron respuesta a las razones de su sostenida trayectoria en el mercado, con un marcado sentido emprendedor y de crecimiento que es retribuido por sus clientes, empleados y sociedad.

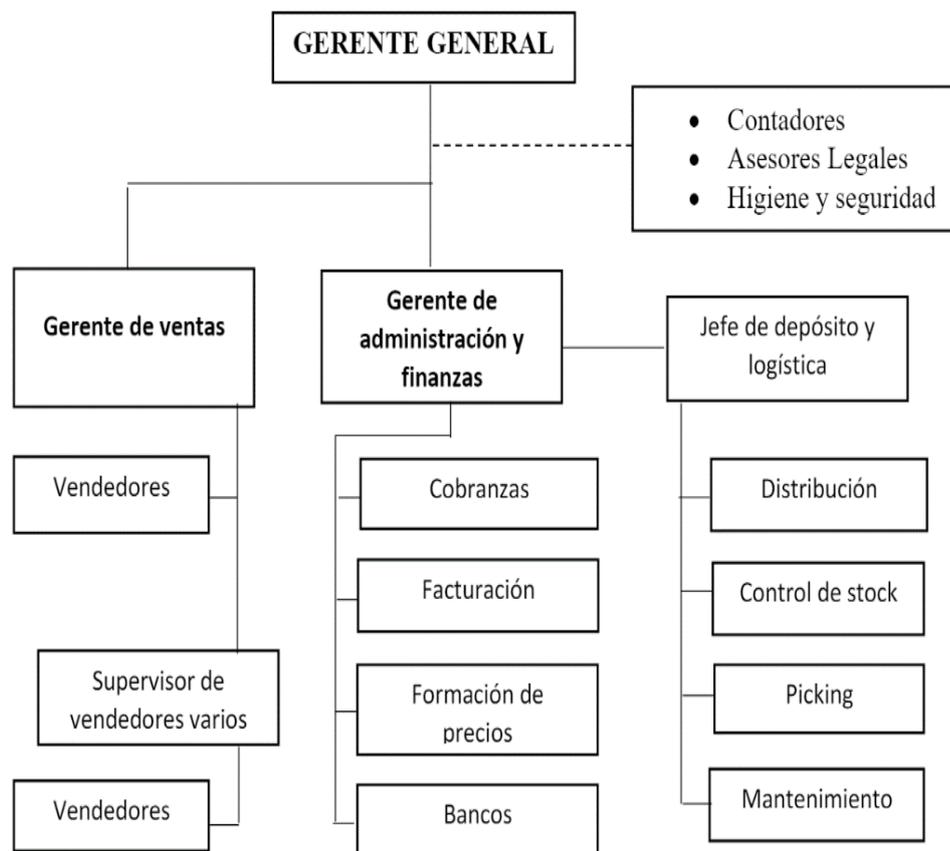
En cuanto a sus valores, la empresa resalta los siguientes:

- Respeto hacia el cliente, el proveedor y al equipo de trabajo que conforma la empresa. Implica manejarse éticamente con todos los públicos, cumpliendo con las obligaciones emergentes en cada caso.
- Confianza, cumpliendo con lo comprometido, honrando la palabra empeñada. Sintiendo participes de un patrón cultural del interior de la Provincia de Córdoba, donde los valores de la palabra en la familia se trasladan a la cultura de la empresa.
- Esfuerzo y dedicación, manteniendo el impulso comprometido de la generación anterior en el crecimiento y desarrollo de la empresa, liderando con el ejemplo de los miembros de la familia.
- Honestidad, creyendo en el trabajo y en la construcción de riqueza sin perjudicar a los otros, con un sentido de justicia, equidad y transparencia, sosteniendo la imagen de una familia honesta, coherente y sincera.
- Sentido de equipo, sosteniendo la convicción del trabajo colectivo en la toma de decisiones y en la consulta permanente a los directivos de la empresa, buscando compartir decisiones.
- Responsabilidad social y comunitaria, buscando beneficiar al pueblo de origen de la empresa a través de la colaboración permanente y desinteresada con las instituciones que participan de la calidad de vida de la comunidad (hospital, carteles de calles, escuelas, colegio secundario, colaboración en general con las instituciones del pueblo e iglesia).

- Orientación al cliente, respetándolo y cuidándolo a través de un compromiso con la calidad y el resultado, teniendo siempre presente su satisfacción.

Para poder ilustrar la estructura organizacional de la empresa, se presenta un organigrama del centro de distribución de James Craik, donde se controlan las sucursales y se centraliza la administración.

Figura 1, Organigrama centro de James Craik.



Fuente: Trabajo final de Grado de Pablo Redolfi, 2008.

En tal organigrama fue posible observar algunos aspectos relevantes, tales como, la ausencia de un área contable capaz de procesar la información y establecer una planificación tributaria, en su lugar sólo se pudo distinguir la presencia de contadores externos que llevan adelante la liquidación de las obligaciones tributarias.

Del mismo modo, fue notable la ausencia del área sistemas, la cual sería de gran utilidad por la envergadura de la empresa, la misma puede ser capaz de brindar soporte no solo al área contable, sino también a todos los sectores de la empresa por el beneficio que esto implica en cuanto a almacenamiento, orden y accesibilidad a la información.

Por último, se observó la ausencia de un área de recursos humanos para el manejo de 132 empleados y trabajos de reclutamiento, sólo desde administración se liquidan sueldos. De todas maneras, fue notable la baja rotación de personal y el buen clima laboral logrado mediante el liderazgo de los gerentes y jefes de cada área.

Análisis de contexto

Analizar es fundamental para saber que posibilidades reales existen de tener éxito en un espectro comercial determinado, es por ello que mediante un análisis PESTEL se logró describir cada uno de los factores generales que afectan a la empresa (Retos Directivos, 2021), los cuales se detallan a continuación:

Factores políticos

Uno de los aspectos más desafiantes de todos los sectores empresariales de Argentina radica en su capacidad de adaptación ante los diversos mandatos políticos, éstos fueron incapaces de mantener políticas de estado a largo plazo, y a su vez modificaron constantemente sus planes de gobierno, lo cual, dificultó la previsibilidad de las empresas y puso en riesgo su existencia.

La empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L, a lo largo de su camino ha padecido diversos contextos políticos que condicionaron su desarrollo. En el último año, ante un complejo escenario de pandemia, con una campaña de vacunación aletargada y lejana al ritmo logrado en países desarrollados, repercutió en la empresa teniendo que prolongar en el tiempo las medidas sanitarias y de distanciamiento, con horarios limitados y protocolos que impiden el libre desarrollo de su actividad comercial.

Sumada a la crisis sanitaria, Argentina atraviesa en el 2021 un año electoral. Tal situación somete a esta empresa lidiar con la inestabilidad social y económica que afecta a todo su entorno, generando incertidumbre por las medidas y políticas que las nuevas fórmulas partidarias puedan llevar a cabo.

Factores económicos

Argentina es una de las economías más grandes de América Latina, con un Producto Interno Bruto (PIB) de aproximadamente US\$450 billones, con abundantes recursos naturales en energía y agricultura, en su territorio de 2,8 millones de kilómetros

cuadrados, el país tiene tierras agrícolas extraordinariamente fértiles, cuenta con importantes reservas de gas y litio, y tiene un enorme potencial en energías renovables.

Sin embargo, la volatilidad histórica del crecimiento económico ha impedido el desarrollo del país. La pandemia de Covid-19 y el aislamiento social como forma de combatirla agravaron la situación. La pobreza urbana en Argentina sigue siendo elevada alcanzando un 42,9% de la población, con un 10,5% de indigencia y una pobreza infantil (niños menores de 14 años) del 57,7%.

La inflación en alimentos y bebidas no alcohólicas en el país, promedió el 3% mensual en el 2020 y subió a 4,4% mensual en el 2021, es decir, subió más de 40% (El Cronista, 2021). Pese a esta situación, la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L fue uno de los rubros menos perjudicados, debido al aumento en el consumo de alimentos desde el comienzo de la pandemia, respaldado a su vez por las medidas económicas gubernamentales tales como; tarjeta alimentar, asignación universal por hijo, ingreso familiar de emergencia y demás incentivos volcados al consumo.

Al inicio del segundo semestre del 2021 fue notable una reactivación económica producto de la paulatina apertura de las restricciones sanitarias, sumadas a las medidas económicas para fortalecer los ingresos de las familias, tales como; Aumento salario mínimo, IFE 4 y bono Anses, tales medidas y teniendo en cuenta que la empresa comercializa productos de primera necesidad, la misma se ha visto favorecida producto de una mayor demanda en sus ventas.

Factores socio culturales

Toda empresa debe asimilar con la mayor celeridad posible los diferentes comportamientos sociales, sus tendencias y diversos procesos de cambio que experimentan los grupos humanos, A.J & J. A Redolfi S.R.L siempre supo estar a la altura de las circunstancias, cubriendo las necesidades y deseos de sus clientes.

La llegada del Covid-19 y su aparejado golpe económico, hizo modificar abruptamente las conductas sociales en diversos aspectos. Aunque el aislamiento social preventivo y obligatorio impidió la circulación, el rubro que desarrolla A.J & J. A Redolfi S.R.L fue exceptuado por lo que los clientes de la empresa pudieron seguir llevando a cabo sus actividades comerciales.

De todas maneras, los hábitos alimenticios de la sociedad se vieron modificados a causa de diversos factores, tales como; aumento del estrés, la ansiedad ocasionada por el aislamiento, así como las razones de crisis económica, y aquellas que devienen de las dificultades de acceso a los puntos de venta. El 55 % de las personas que comen carnes refirió consumir alimentos por estrés y ansiedad, mientras que el 62 % de los vegetarianos consultados indicó un incremento en su consumo por las mismas razones. Ambas poblaciones han tenido un aumento en la cantidad de alimentos desaconsejados como harinas, golosinas, gaseosas y alcohol, al tiempo que se ha reducido el consumo de frutas y verduras (Daus, 2020), muchos de estos productos son comercializados por la empresa por lo que se debieron ajustar los stocks a nuevas tendencias de consumo. Tal situación afectó a A.J & J. A Redolfi S.R.L de manera directa ya que su stock se estructura de acuerdo a una determinada demanda y rotación de productos, si estos se alteran la empresa debe ajustar sus inventarios, negociar nuevos volúmenes de compras y precios para ser competitivos, además de reforzar su fuerza de venta para ofrecer los productos de mayor tendencia y sostener así el liderazgo en su segmento.

Factores tecnológicos

En los tiempos que corren, el mundo se encuentra en movimiento y cambio constante. El tiempo de las personas cada vez es más limitado y aquellas actividades que anteriormente eran comunes se han reemplazado mediante avances tecnológicos e innovación. Esta situación demandó que las empresas deban comenzar a transformar sus estructuras físicas en digitales.

Los canales de atención que debieron adoptar todas las empresas vinculadas sobre todo a rubros retail y servicios radicó en la utilización de plataformas e-commerce o aplicaciones móviles con permanente interacción hacia redes sociales, de manera que tanto la persuasión y captación de clientes derive en una tienda digital, donde se ofrezcan los productos, sus formas de pago y por último coordine la opción de entrega.

La empresa en estudio debe comenzar ese camino de transformación, partiendo por la implementación de un software comercial que luego de afianzar sus procesos internos podrá ser vinculada con plataformas digitales que brinden los mismos servicios que realizan hoy de manera presencial.

Factores ecológicos

La preocupación por la preservación del medio ambiente debe estar presente en todos los sectores de la sociedad. En el mundo de los negocios no es diferente. El motivo principal es porque una mala gestión en este sentido puede traer resultados negativos tanto para la empresa como para la naturaleza.

En el caso de la empresa estudiada, aunque recibió inspecciones regulares de higiene y seguridad, no cuenta con un área específica de la misma, ni con políticas ecológicas. Tal situación afecta negativamente a A.J & J. A Redolfi S.R.L no solo desde su imagen corporativa, sino también impide el acceso a beneficios fiscales por no encuadrarse en regímenes de empresas con responsabilidad ambiental. Para mejorar esta situación la empresa debería encaminarse hacia nuevos objetivos de desarrollo sustentable. Tal como lo define (Eidlin, 2010), una empresa sustentable es aquella que tiene en cuenta todas las formas de capital, ya sea el financiero, social, intelectual y natural.

Factores legales

Durante los últimos años la República Argentina en materia legislativa, dictaminó leyes direccionadas a sectores empresariales y productivos del país, tal es el caso de la Ley Pyme 27.264, la cual trae importantes beneficios para las mismas como el diferimiento de la liquidación del IVA a 90 días, eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta, compensación del impuesto a créditos y débitos bancarios como pago a cuenta de ganancias, además de beneficios en créditos, retenciones y fomento a inversiones.

A razón de la situación de pandemia el gobierno instrumentó una serie de medidas a través de decretos con el objetivo de amenizar el impacto de la crisis sanitaria. Tal es el caso del ingreso Familiar de Emergencia (IFE), el cual consistió en un seguro social entregado a trabajadores informales y monotributistas. Como así también una Ley anti despidos, la cual prohibió la suspensión o desvinculación laboral por fuerzas mayores, falta o disminución del trabajo.

Diagnóstico organizacional

Para continuar con el análisis de la empresa se planteó la siguiente matriz F.O.D.A., la cual consiste en un proceso donde se realiza un análisis interno de fortalezas y debilidades, y un análisis externo sobre oportunidades y amenazas de la empresa.

El objetivo de este análisis, es que A.J & J. A Redolfi S.R.L a partir de la información que obtenga sobre su situación, pueda tomar las decisiones o cambios organizativos que mejor se adapten a las exigencias del mercado y de su entorno.

Tabla 1. Matriz F.O.D.A.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Trayectoria comercial. - Solidez de su estructura financiera. - Asesoramiento comercial. - Posicionamiento en el mercado. - Amplia cobertura provincial. - Descuentos por operaciones de contado. - Variedad de marcas y productos. - Ubicación estratégica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de planificación fiscal. - No cuenta con área contable. - Ausencia de área recursos humanos. - No utiliza un software comercial. - Ausencia de políticas sustentables. - Falta de estrategias de marketing. - Acotado financiamiento a clientes. - Inadecuados procesos de reclutamiento, selección y capacitación del personal.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Nuevos canales de venta, como apps y tiendas online. - Uso de tecnología para toma de pedidos mayoristas. - Incorporación de nuevos rubros comerciales, no desarrollados por sus competidores. - Ampliación de su cobertura hacia otras provincias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contexto político inestable. - Suba de costos operativos. - Caída del consumo por pérdida del poder adquisitivo de los clientes. - Aparición de nuevos competidores nacionales. - Mayor presión tributaria. - Nuevas restricciones por pandemia.

Fuente: Elaboración propia

Análisis específico según el perfil del profesional de la carrera

A los efectos de establecer una planificación tributaria fue posible realizar un análisis inicial de la empresa, el cual permitió conocer profundamente su actividad y los procesos necesarios para poder llevarla a cabo. De esta manera se identificó la problemática que afecta a la misma y en base a ello el planteo de su resolución para reducir la carga fiscal.

Para resolver esta situación fue necesaria la creación de un área contable conformada por profesionales que evalúen todos los tributos que la empresa debe cumplimentar, en base a ello y como punto de partida, adherirse al régimen MiPyME, ya que de acuerdo a los parámetros informados por el Ministerio de desarrollo productivo en su resolución 19/2021, es factible encuadrar a A.J & J. A Redolfi S.R.L como pequeña empresa, posibilitándose de esta manera el acceso a ciertos beneficios, tales como; pago a 90 días del IVA y certificado de no retención, compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias, eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta, entre otros.

A tales efectos, También es importante antes de hacer efectivo el pago de ciertos impuestos, evaluar la opción de compensación, la cual consiste en aplicar aquellos saldos acreedores a cuenta del impuesto a abonar. Como así también, estar atentos a planes de financiación que los organismos recaudadores permitan realizar.

En términos de diferimiento de impuestos y a razón del contexto inflacionario del país, es importante aplicar en situaciones que lo permitan, instrumentos tales como, venta y reemplazo de bienes de uso, devengado exigible ante el impuesto a las ganancias, leasing y todas aquellas alternativas de diferimiento y financiación que el fisco apruebe en pos de reducir la carga fiscal que tiene la empresa.

Analizando el estado de situación patrimonial de la empresa desde una perspectiva financiera, la misma financia la totalidad de sus obligaciones a corto plazo de manera genuina con su activo, lo que da cuenta de un propicio índice de liquidez que permitiría la cancelación de sus obligaciones fiscales en tiempo y forma sin necesidad de recurrir a planes de financiamiento. Ahora bien, si analizamos su índice de solvencia obtenemos que la estructura de financiamiento se encuentra compuesta en su mayoría por aportes externos más que por aportes propios. Tal situación da cuenta que la empresa si

bien cuenta con los fondos suficientes para cancelar sus obligaciones fiscales de contado, sería mayormente beneficioso destinar su margen líquido para reducir el pasivo no corriente y financiar sus tributos mediante los planes de pago que el régimen MiPyME le otorga, difiriendo en el tiempo sus obligaciones fiscales sin intereses o bien con tasas mínimas.

La apertura de A.J & J. A Redolfi S.R.L a políticas de responsabilidad social y ecológicas, en especial, contratación de personas con discapacidad, uso de tecnologías y políticas sustentables, además de generar conciencia en la sociedad que esta inserta, podrá obtener importantes beneficios fiscales, tales como, deducciones en impuesto a las ganancias e ingresos brutos y exención en contribuciones a la seguridad social, entre otros.

También es necesario la implementación de un sistema informático, el cual es una herramienta que permite brindar datos precisos al área contable con el fin de procesar la información de índole tributaria y tomar en base a ello, las decisiones correctas de manera eficaz y eficiente para cumplir el objetivo planteado.

Marco teórico

En esta instancia se desarrolla el marco teórico, donde se dará cita mediante diferentes autores a los conceptos de planificación tributaria, PyME's, la importancia de la adhesión al régimen MiPyMe y compensación de impuestos. Además de citar a autores capaces de ampliar la mirada sobre diferimiento de impuesto mediante leasing y la instrumentación de venta y reemplazo.

Desde el punto de vista de (Molero, 2017), la planeación tributaria es aquel conjunto de estrategias que un ente económico adopta, en forma anticipada, con el objetivo de poder llevar a cabo sus actividades económicas buscando el mayor rendimiento de su inversión al menor costo tributario posible.

La carga tributaria puede definir y condicionar la viabilidad de un determinado negocio, ya que, dependiendo de su rentabilidad, puede suceder que la gran cantidad de obligaciones impositivas torne poco factible el desarrollo del negocio. En consecuencia,

resulta fundamental la planificación tributaria debido a que ésta pretende conocer en el corto plazo las consecuencias fiscales de las decisiones individuales, para poder así actuar de la forma más adecuada y previsible. (Molero, 2017)

El autor (Baez Arguello, 2006) define a la planificación tributaria como el proceso mediante el cual las empresas se anticipan a determinadas situaciones propias de su giro con el objetivo de posponer o sortear una futura carga tributaria mediante la utilización de estrategias ajustadas a derecho sin abusar de las disposiciones legales.

Realizar este tipo de planificación permite considerar alternativas de ahorro en impuestos, no solo en los proyectos de inversiones y operaciones que se vayan a realizar, también permite aumentar la rentabilidad de los accionistas; mejorar el flujo de caja de las compañías, programando con la debida anticipación el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias y volviendo mas atractiva a la empresa para inversores.

Siguiendo con (Laiño, 2021), la República Argentina es uno de los países con mayor presión impositiva del mundo, situación que torna altamente vulnerables a las PyME's, sumando mayor complejidad de la que ya enfrentan día a día producto de la propia coyuntura política y económica del país. Frente a esta situación el autor indica que las PyME's atraviesan mayores desafíos y dificultades para enfrentar las crisis que las empresas de gran envergadura, viéndose perjudicada de manera indirecta toda la economía del país. Tal situación se traduce en una mayor evasión e irregularidad impositiva, empleo en negro, transacciones sin el respectivo respaldo documental, declaraciones juradas apócrifas, etc.

Por lo expuesto y con el fin de profundizar el crecimiento de las PyME's se creó el registro MiPyMe el cual consta de un documento que acredita la condición como tal ante la AFIP, de este modo las MiPyME's pueden acceder a diferentes beneficios. Dicha certificación es emitida por la secretaría de emprendedores y de la pequeña y mediana empresa del ministerio de producción y trabajo a través de la plataforma informática de la AFIP. Para poder acceder al mencionado registro, tal como lo indica el (Ministerio de desarrollo productivo, 2021) los valores de ventas totales anuales no deben superar los topes establecidos en la figura N° 2.

Figura 2. Facturación anual en pesos. Fuente Ministerio desarrollo productivo.

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro PyME	24.990.000	13.190.000	57.000.000	45.540.000	30.770.000
PyME Pequeña	148.260.000	79.540.000	352.420.000	326.660.000	116.300.000
PyME Mediana - Tramo 1	827.210.000	658.350.000	2.588.770.000	2.530.470.000	692.920.000
PyME Mediana - Tramo 2	1.240.680.000	940.220.000	3.698.270.000	3.955.200.000	1.099.020.000

El autor (Jaimovich, 2020) destaca los beneficios por encuadrarse dentro del régimen MiPyME, el cual brinda la posibilidad de pago del IVA a 90 días y certificado de no retención, devolución de impuesto a las ganancias hasta el 100% del impuesto al cheque abonado, además de poder acceder a una garantía de SGR, lo que les permite acceder a tasas subsidiadas en el mercado de capitales, entre otras ventajas.

Tal como lo indica (Rojas, 2015) Las PyME's tienen un rol preponderante como fuente de núcleos incubadores de emprendimiento e innovación, factores imprescindibles para el desarrollo nacional, además de generar importantes efectos redistributivos sobre la educación y la riqueza. De esta manera las PyME's no solo trabajan en pos de su sustento y crecimiento, sino que, retroalimentan constantemente y fortalecen la economía en la que están insertas.

En cuanto a las modalidades de pago de las obligaciones fiscales que posibilitan reducir su impacto, el autor (Goldberg, 2021), considera a la compensación de los saldos deudores y acreedores del contribuyente como un importante punto a instrumentar en la planificación fiscal. Tal acción representa un beneficio para las PyME's ya que la misma evita realizar nuevos desembolsos de dinero para cumplimentar tributos. Existe compensación automática dentro del mismo impuesto cuando se imputa el saldo a favor del período anterior en la declaración jurada que se está presentando, pero cuando las deudas tributarias y los saldos a favor provienen de distintos impuestos, requiere la manifestación expresa de la voluntad para producir la extinción de la obligación, y para ello se debe cumplir con los requisitos establecidos por la resolución general 1658.

De igual manera, (Mastragostino, 2014), sostiene firmemente la importancia de utilizar la compensación como instrumento para reducir la carga tributaria ya que de esta

manera las PyME's no solo facilitan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, sino también, mejoran su economía y situación financiera, permitiéndose volcar las utilidades al desarrollo y crecimiento de su actividad.

Si hablamos de venta y reemplazo, el autor (Manssero, 2010), hace énfasis en la importancia de diferir el pago del impuesto a las ganancias correspondiente a la utilidad obtenida por la venta de un bien con fin de reemplazo, tal situación genera un gran beneficio financiero para el contribuyente, lo que se traducirá, para el caso de los bienes amortizables, en una forma de pago en cuotas del gravamen, los cuales deberán ser abonados en los respectivos ejercicios fiscales.

Según (Alcorta, 2017), la normativa de venta y reemplazo establece la posibilidad de diferir la ganancia del ejercicio fiscal que genere la venta de un bien de uso con el fin de adquirir otro, lo cual permitirá aminorar el impacto impositivo sobre la operación de compra y venta del bien en cuestión, siempre que se cumplan los requisitos y condiciones que establece la ley y el decreto reglamentario en virtud de lo dispuesto por el artículo 67 de la misma.

En términos de Leasing, el autor (Arias Cau, 2019) hace referencia al término de locación, como el arrendamiento de un bien mueble o inmueble, en el cual una parte dadora concede a otra parte tomadora, a través del pago de un canon en un período de tiempo determinado, con la opción de compra que esta última puede ejercer de acuerdo a lo preestablecido en el contrato, debiendo abonar el valor residual del bien.

El autor (Trillo, 2012) considera la utilización del leasing como una fuente de beneficios de incidencia tributaria ya que, si se relaciona con el impuesto a las ganancias, el contrato puede parecerse a una operación financiera, a una locación o a una compraventa dependiendo de la forma en que está celebrado.

Entre otros beneficios, el decreto 1038 estipula la vida útil de los distintos tipos de bienes para el leasing, la misma se diferencia de la que normalmente se utiliza para las amortizaciones en el impuesto a las ganancias, ya que determina una duración mínima del contrato para bienes muebles del 50% de su vida útil, para bienes inmuebles no destinados a viviendas 20% de vida útil, y para inmuebles destinados a vivienda 10% de vida útil. De esta manera, para las PyME's los plazos mínimos se reducen a la mitad, aligerando de ese modo la amortización de los bienes.

Diagnóstico y discusión

Declaración del problema

De acuerdo al análisis de situación realizado en la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L fue posible arribar a la problemática que esta empresa atraviesa, la cual dificulta, de acuerdo al objetivo planteado, las posibilidades de reducir su carga fiscal.

En primera instancia, el hecho de que la empresa no se encuentre inscripta en el régimen MiPyME, la imposibilita de acceder a los beneficios fiscales que este mismo brinda.

Otra de las problemáticas radica en la ausencia de un área contable capaz de realizar una planificación tributaria dotada por profesionales encargados de generar estrategias y alternativas de solución para reducir la carga fiscal. Al no contar con la mencionada área, la empresa se encuentra acéfala de una dirección que proporcione gestiones ante el fisco y conocimiento de actualizaciones en beneficios fiscales que favorezcan a la empresa.

La falta de un sistema informático contable también representa una problemática para A.J. & J.A. Redolfi S.R.L ya que la mayoría de los movimientos que se producen en la empresa no se registran apropiadamente y tienen incidencia fiscal. Desde que se recibe la mercadería, se abona la misma, se realiza la venta e ingresa su cobro, pueden generarse errores u omisiones causantes de sumarios, multas e intereses que alejan a la empresa de su objetivo en la reducción de carga fiscal.

La ausencia de políticas sustentables no le permite a la empresa gestionar beneficios fiscales ante los organismos pertinentes, los cuales previa certificación por el uso de estas prácticas, haría beneficiaria a A.J. & J.A. Redolfi S.R.L de deducciones y exenciones impositivas capaces de alivianar el peso de sus obligaciones fiscales.

Justificación de su relevancia

La importancia de realizar una planificación tributaria radica en la previsibilidad que ésta arroja sobre las decisiones que la empresa debe tomar. Es por ello que relacionando la problemática con un plan de acción estructural es posible reducir la carga fiscal.

La puesta en marcha de un plan tributario también le otorga a la empresa posibilidad de organizarse económica y financieramente para dar cumplimiento a cada uno de sus impuestos en tiempo y forma, pudiendo apartar anticipadamente flujos de caja que den cobertura a cada uno de los vencimientos que deba abonar en el futuro. De esta manera la empresa evitará incurrir en intereses por mora y costos financieros en caso de no disponer de fondos y recurrir a préstamos bancarios o giros en descubierto.

De igual manera es importante comprender que realizar una correcta planificación tributaria, más allá de reducir la carga fiscal producto de una gestión y mejor administración de los recursos, permitirá a A.J. & J.A. Redolfi S.R.L decidir, de acuerdo a un previo análisis, si conviene abonar sus impuestos en un solo pago o acogerse a planes de financiación que el fisco permita, direccionando esos fondos a actividades productivas.

Conclusión diagnóstica

La Reducción de la carga fiscal es una imperiosa necesidad para A.J. & J.A. Redolfi S.R.L, ya que de esa manera podrá lograr un alivio económico que se traducirá en una reducción en su estructura de costos y, por ende, un mejor posicionamiento y competitividad.

Al analizar la problemática y debilidades en relación a la carga tributaria que afecta a la empresa, se llegó a la conclusión de que la misma tiene un futuro alentador, ya que el primer paso y de mayor rapidez de implementación para obtener beneficios fiscales es la adhesión al registro MiPyME, en tal sentido, la empresa de acuerdo a los parámetros enunciados por el Ministerio de desarrollo productivo en su resolución 19/2021 en referencia a su facturación anual se encuentra en condiciones de categorizarse como pequeña empresa.

Plan de implementación

Alcance

- De contenido: Realizar una planificación tributaria de la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L con el fin de reducir su carga fiscal.
- Geográfico: A desarrollar en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba.
- Temporal: Se llevará a cabo por un periodo de 12 meses.
- Limitaciones: Dificultad para concretar reuniones con el personal de la empresa.

Recursos involucrados

Los recursos a utilizar se desarrollan en base a dos etapas, una inicial de implementación y otra posterior de mantenimiento y seguimiento hasta que el plan esté en funcionamiento.

Para poder llevar a cabo dicho plan serán necesarios recursos tangibles e intangibles, además de establecer en las tablas N° 3 y N° 4 los honorarios profesionales basados en los aranceles indicativos de la Resolución N° 19/21 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

Tabla N°2: Recursos

Recurso	Detalle	cantidad
Tangibles	Mobiliarios (mesas y sillas)	1
	Informáticos (pc, impresora, router)	1
	Art. Imprenta (hojas, cuadernos, lapiceras)	1
	Ley PyME 27264	1
	Ley de Desarrollo y Promoción Industrial para PyME.	1
	Ley 27541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva.	1
	Ley de impuesto a las ganancias.	1
	Ley de Impuesto al Valor Agregado.	1
	Información contable (Balances, E.S.P, E.R)	1
Intangibles	Conexión a internet	1
	Software	1

Fuente: Elaboración propia

Tabla N°3: Presupuesto implementación

Detalle	Módulos	Valor modulo	Total
Mobiliarios (mesas y sillas)			40.000,00
Informáticos (pc, impresora, router)			65.800,00
Art. Imprenta (Hojas, cuadernos, lapiceras)			6.500,00
Remuneración de personal y cargas sociales			750.000,00
Software			150.000,00
Diseño de la Planificación tributaria	40	2.608,00	104.320,00
Asesoramiento	40	2.608,00	104.320,00
Capacitación del personal	20	2.608,00	52.160,00
Implementación	40	2.608,00	104.320,00
Total			1.377.420,00

Fuente: Elaboración propia

Tabla N°4: Presupuesto Seguimiento

Detalle	Módulos	Valor modulo	Total
Seguimiento y mantenimiento del plan	40	2.608,00	104.320,00
Control de acciones	40	2.608,00	104.320,00
Total			208.640,00

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a lo informado en los cuadros presupuestarios de implementación y seguimiento para la planificación tributaria de A.J. & J.A. Redolfi S.R.L, los costos por recursos a utilizar y honorarios profesionales ascienden a la suma de \$ 1.586.060,00.

Acciones concretas a desarrollar

A los fines de poder lograr los objetivos planteados, será necesario aplicar una serie de acciones pertinentes que guiarán a la empresa en su proceso de planificación fiscal para reducir su carga fiscal y obtener beneficios económicos y financieros.

En primer lugar será necesario realizar un profundo análisis de la situación actual de la empresa frente a sus obligaciones fiscales, evaluar cuáles son los tributos a los que responde, en qué medida se logran cumplimentar y como impactan en su economía.

Frente al anterior análisis, se deberá tomar el próximo plan de acción el cual consistirá en la inmediata adhesión al registro MiPyME, donde la empresa tiene plena

factibilidad de acceso por encontrarse encuadrada de acuerdo a sus características como pequeña empresa. Al formar parte del mencionado régimen, se verá favorecida por una serie de beneficios que impactan de manera directa sobre la economía de A.J. & J.A. Redolfi S.R.L permitiendo que ésta comience a gozar rápidamente de ventajas impositivas, tales como; pago de IVA a 90 días, exención de la comisión bancaria por depósito de efectivo, simplificación para solicitar el certificado de no retención de IVA, prioridad para la tramitación y percepción de las compensaciones, acreditaciones, devoluciones o reintegros de impuestos o saldos a favor, entre otros.

Un área de planificación tributaria estará encargada de dar soporte, gestión y seguimiento a cada una de las obligaciones fiscales de la empresa, generando interacción con los beneficios del régimen MiPyME y su utilización de manera integral. A su vez, esta área controlará el cumplimiento de los tributos en tiempo y forma evitando así costos adicionales y desvíos en el plan establecido. En dicha área se contratará un contador público con acreditada experiencia en materia tributaria, el cual será seleccionado en conjunto con los propietarios de la empresa previo proceso de reclutamiento.

Será necesario la utilización de recursos informáticos, tales como una pc y software contable a disposición del área de planificación tributaria, lo cual permitirá tener rápida accesibilidad a información y su posterior tratamiento impositivo. De igual manera, los recursos informáticos, serán utilizados por el área contable para acceder a los sitios web de los organismos con el fin de controlar la efectiva aplicación de los beneficios del régimen MiPyME, renovaciones y gestiones necesarias para continuar en el mismo.

Para que la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L pueda acceder a los beneficios del régimen MiPyME, la misma debe cumplimentar los siguientes requisitos:

- Tener CUIT
- Tener clave fiscal nivel 2 o superior
- Estar inscripto en el Régimen General (en Ganancias y en IVA)
- Estar adherido a TAD (Trámites a distancia)
- Tener presentadas las declaraciones juradas de IVA de los 3 últimos períodos fiscales

Tabla N° 5: Ventas anuales de los últimos 3 ejercicios.

Ejercicio	Ventas
31/12/2016	\$220.265.479,10
31/12/2017	\$275.331.848,88
31/12/2018	\$318.857.647,78
Promedio	\$271.484.991,92

Fuente: Elaboración propia según Estados Contables A. J. & J. A. Redolfi S.R.L.

Al relacionar el promedio de los últimos tres meses de ventas informados por la empresa con los parámetros establecidos por el Ministerio de desarrollo productivo en sus topes de ventas anuales, A. J. & J. A. Redolfi S.R.L queda encuadrada como pequeña empresa.

Para poder realizar el registro MiPyME se debe ingresar a la página de la AFIP con CUIT y clave fiscal, ingresando al servicio “PYMES Solicitud de Categorización y/o Beneficios”. Donde se podrá completar el formulario 1272. En dicho formulario, además de realizar la inscripción en el registro, es posible solicitar el beneficio del Pago de IVA a 90 días. Para que este beneficio sea posible se verificará el cumplimiento de todas las presentaciones y pagos vencidos.

Para chequear la respuesta a la solicitud de inscripción en el Registro será necesario hacerlo ingresando en el domicilio fiscal electrónico de AFIP, donde podrá verificarse el certificado en la bandeja de notificaciones TAD.

El certificado MiPyME tendrá validez hasta el último día del cuarto mes posterior al cierre del ejercicio. A partir de abril 2020 la renovación será automática para empresas que tengan presentadas las declaraciones juradas de IVA y de cargas sociales de los últimos 3 ejercicios.

En lo que respecta a los beneficios que el régimen MiPyME otorga, se encuentran los siguientes:

- IVA, pago a 90 días: Este beneficio es solicitado en el mismo momento que se realiza la inscripción al régimen MiPyME y representa una excelente alternativa con

positivo impacto financiero producto del diferimiento en el pago del impuesto, lo cual le permite a la empresa destinar esos fondos a diversas alternativas de inversión, generar valor en la atención de sus vendedores o bien, realizar mantenimiento en su flota de vehículos.

Para acceder a tal beneficio se debe presentar la DDJJ de IVA en la fecha que indique el cronograma de vencimientos, donde deberá ingresar el pago mediante VEP hasta el segundo mes inmediato siguiente al de su vencimiento original, realizando el aprovechamiento del beneficio a partir de la presentación de la DDJJ, donde se diferirá el pago de la misma hasta los 90 días, Por tal razón la empresa alcanza dicho beneficio mensualmente al presentar su DDJJ.

- Alícuota reducida para contribuciones patronales: Con la obtención del certificado la empresa podrá acceder a una alícuota reducida del 18% para el pago de contribuciones patronales. Tal beneficio se lleva a cabo al confeccionar el formulario F.931, ingresando al sitio web de AFIP mediante clave fiscal, en el servicio declaración en línea, donde se llevarán adelante todos los pasos requeridos para la presentación de dicha DDJJ. Luego de cargar los datos solicitados, montos de remuneraciones computables y demás deducciones, de la base imponible se detraerán por cada trabajador \$ 7.003,68 en concepto de remuneración bruta, generándose aquí el beneficio enunciado, el cual será aplicable todos los meses a partir de la adhesión al régimen MiPyME.

- Eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta: Cuando la empresa se encuentre encuadrada en el régimen no deberá pagar ni presentar este impuesto. En Sistema Registral de AFIP tiene que figurar “Exención Ganancia Mínima Presunta”.

El aprovechamiento de este beneficio estará sujeto al vencimiento de la presentación de dicho impuesto, el cual opera generalmente en junio.

- Extracciones bancarias: Cuando la empresa realice extracciones en efectivo, bajo cualquier forma, en entidades bancarias, el banco no podrá cobrar comisiones como lo hace habitualmente con las empresas no registradas como Mi PyME's. El aprovechamiento de este beneficio será en reiteradas oportunidades durante el año cuando la empresa deba retirar efectivo de las entidades.

- Simplificación para solicitar el certificado de no retención de IVA: De esta manera se simplifican los trámites para solicitar el certificado de no retención de IVA

cuando sus DDJJ de IVA tengan un saldo a favor durante dos períodos fiscales consecutivos anteriores al pedido.

Para acceder a este beneficio se debe ingresar al sitio web de AFIP, seleccionar el servicio Certificados de Exclusión Ret/Percep del IVA y Certificados de Exclusión Percep del IVA – Aduana, continuando con la la opción Solicitud de Certificado de Exclusión de Retención y/o Percepción del Impuesto al Valor Agregado (CNR PYME). Tal beneficio se hará efectivo luego de completar este trámite y mientras la empresa este encuadrada bajo el régimen MiPyME.

- Compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias: Al encuadrar a A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. como pequeña empresa, la misma puede compensar hasta el 100 % del impuesto al cheque en el pago de ganancias. El acceso a este beneficio será a través del Formulario F798 en SIAP o en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias. El mismo será aprovechado a partir de la presentación de la DDJJ de ganancias, la cual se cumplimentará de acuerdo al calendario de vencimientos establecido por AFIP. En el caso de A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. por su terminación de CUIT, el vencimiento de la presentación operará durante el mes de agosto.

Con el firme propósito de enriquecer la planificación fiscal para A. J. & J. A. Redolfi S.R.L., se tienen en cuenta otras alternativas beneficiosas para reducir su carga fiscal.

- Venta y reemplazo: La empresa, producto de su amplia estructura, realiza regularmente renovación en su flota de vehículos y maquinarias, como así también el desarrollo de su nuevo centro de distribución. Tales situaciones posibilitan la implementación de una valiosa herramienta como lo es venta y reemplazo, la misma permitirá afectar la ganancia obtenida producto de la venta del bien de uso, al costo del nuevo bien, en tal sentido la amortización deberá practicarse sobre el costo del mismo disminuido en el importe de la ganancia afectada. De esta manera es posible diferir el pago del impuesto a los períodos fiscales siguientes al de realizada la venta del bien a reemplazar.

-Leasing: Esta alternativa demuestra importantes beneficios impositivos para desarrollar dentro de la planificación fiscal de la empresa ante la adquisición de ciertos bienes como maquinarias o inmuebles, tales como la amortización acelerada del valor del bien en impuesto a las ganancias, donde es posible deducir en el cálculo del impuesto la

totalidad de los cánones mensuales pagados durante el ejercicio comercial, salvo en casos particulares como los automotores que posee limitaciones.

En cuanto al IVA, es posible sortear el 100% del impuesto en el momento de la adquisición, ya que por naturaleza las operaciones de leasing se asemejan a un alquiler y se difiere a los pagos de los cánones durante la vigencia del mismo para descontar luego el crédito fiscal en la declaración jurada mensual.

-Uso de políticas de responsabilidad social: El uso de este tipo de políticas, además de promover beneficios hacia la comunidad en que esta inserta y fomentar buenas prácticas, la empresa se verá favorecida por ciertos incentivos fiscales. Tal es el caso de los empleadores que contraten trabajadores con discapacidad, los cuales podrán imputar el 50 % de las remuneraciones nominales como pago a cuenta del impuesto sobre Ingresos Brutos y 70 % en el impuesto a las ganancias.

Marco temporal para la implementación

A los efectos de establecer una relación entre las acciones a desarrollar y el tiempo en que se realizaran, es necesario llevar a cabo el siguiente diagrama de Gantt.

Tabla N°6: Diagrama de Gantt.

Actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reunir y analizar información de la empresa	■											
Evaluar tributos requeridos, su grado de cumplimiento e impacto económico	■	■										
Creación de área contable abocada a planificación tributaria		■										
Creación calendario de presentaciones impositivas y pagos			■									
Instalación de software contable para agilizar el acceso, proceso y toma de decisiones en materia tributaria			■									
Inscripción a régimen MiPyME				■								
Beneficio diferimiento del iva				■	■	■	■	■	■	■	■	■
Beneficio alicuota reducida contrib. Patronales				■	■	■	■	■	■	■	■	■
beneficio exclusión del impuesto a la ganancia mínima presunta						■						
Evaluación implementación políticas de RSE							■					
Compensación del impuesto al cheque en el pago de ganancias								■				
Implementación, control y seguimiento								■	■	■	■	■

Fuente 1: Elaboración propia y en base a calendario de vencimientos AFIP.

Medición o evaluación de las acciones

A los fines de realizar una evaluación de las acciones llevadas a cabo para reducir la carga fiscal, es necesario partir de lo propuesto en el diagrama de Gantt y generar una relación entre las acciones establecidas en el mismo y su efectivo impacto en el nivel de tributación de A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. Tal relación está sujeta a determinadas variables a las que el presente estudio no tiene alcance, como en el caso de los niveles de actividad que tenga la empresa a futuro y la propia coyuntura político, económica y social del país.

Con el objetivo de lograr una medición sobre el éxito del plan, se realizará un cuestionario basado en el nivel de cumplimiento que la empresa sostenga en relación al plan gestado, mediante 4 acciones preponderantes en gestión tributaria que darán cuenta del nivel de satisfacción logrado mediante una puntuación comprendida de 0 a 15 puntos, donde 0 es malo, 5 bueno, 10 muy bueno y 15 excelente. Estableciendo de esta manera el cumplimiento del plan al lograr una puntuación igual o mayor a 20 puntos.

Tabla N°7: Cuestionario gestión tributaria

Acciones	Puntuación				total
	0	5	10	15	
El personal del área Planificación fiscal proceso información contable de manera eficaz y eficiente, genero nuevas estrategias.					
La adhesión al régimen MiPyME se mantiene activa, se realizan las gestiones de renovación en el organismo correspondiente.					
El software contable esta operativo, mantiene actualizaciones periódicas y el personal autorizado tiene buen dominio de la herramienta.					
Se utiliza calendario de obligaciones tributarias y gestionan anticipadamente los fondos necesarios para dar cumplimiento en tiempo y forma a los impuestos.					

Fuente: Elaboración propia.

Desde una perspectiva financiera, el ahorro obtenido producto de reducir su carga fiscal, mejorará su situación financiera de corto plazo y liquidez, tal situación lograda gracias a la adhesión al régimen MiPyME es susceptible de medición a través de la comparativa realizada entre los principales tributos abonados en el último ejercicio fiscal y el valor de los mismos luego de implementar la propuesta. Un claro ejemplo y de inmediata verificación es el ahorro generado por el monto retenido en el impuesto a los débitos y créditos bancarios durante el 2021 por \$ 5.475.893,80 que serán aplicados en el 2022 para el impuesto a las ganancias 2021, logrando una reducción del impuesto a ingresar.

Tabla N°8: Ahorro fiscal en ganancias.

Compensación en el pago de Ganancias con el impuesto a los débitos y créditos bancarios.	
Impuesto a las Ganancias	\$3.336.057,91
Impuesto al Débito y Crédito	\$5.475.893,80
Beneficio	\$3.336.057,91

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

La empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. es una pyme que con el paso de los años, producto de una correcta gestión y espíritu emprendedor de sus propietarios, generó un crecimiento exponencial que trascendió las fronteras de aquel negocio familiar, convirtiéndolo en una empresa pujante, de importante fuerza laboral y desarrollada infraestructura.

No obstante, aunque el concepto de adaptabilidad fue preponderante en la gestión de A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., en términos de materia tributaria, no adjudicó el nivel de importancia que debería en relación a las excautivas políticas fiscales y la elevada carga tributaria que debe afrontar la empresa.

Por tal situación se considera la imperiosa necesidad de llevar a cabo una adecuada planificación fiscal, que reduzca la carga impositiva, evite costos adicionales por incumplimientos, generando previsibilidad y favoreciendo de esta manera la estructura económica y financiera de la empresa.

La ausencia de un área abocada a la planificación fiscal no permite el desarrollo de actividades direccionadas a reducir la carga fiscal, partiendo desde un análisis integral de la situación impositiva de la empresa y sus obligaciones, continuando con la adhesión a regímenes de beneficios fiscales y la elaboración de estrategias impositivas para aminorar el impacto de los tributos.

En tal sentido, la inscripción al régimen MiPyME, es una de las medidas prioritarias que permite a A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. acceder a beneficios impositivos capaces de alivianar de manera inmediata su carga tributaria y comenzar a retroalimentar en el corto plazo su economía. La empresa, al ser enmarcada en dicho registro como pequeña empresa, se encuentra en óptimas condiciones de adherirse y prevalerse de sus beneficios.

Por último es importante dar relevancia a la incidencia que otros tributos tienen en la planificación fiscal de la empresa, como lo es el impuesto a los ingresos brutos y las tasas municipales de comercio e industria, las cuales no contemplan beneficios fiscales por el solo hecho de pertenecer al régimen MiPyME, debiendo la empresa encuadrarse en segmentos industriales para poder acceder a mejores condiciones impositivas ante los mencionados tributos.

Recomendaciones

En primera instancia, se le recomienda a la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. dotarse, previo minucioso proceso de reclutamiento, de personal calificado para la conformación de un área impositiva, encargada de elaborar un plan tributario, conforme a una evaluación integral de sus obligaciones impositivas y la situación frente a organismos recaudadores. En base a ello y sin dilatar tiempo, es necesario la adhesión al régimen MiPyME para comenzar a beneficiarse por el mismo.

Es recomendable la implementación de un software capaz de reunir la información necesaria de interés fiscal a los efectos de facilitar el procesamiento de datos, vincularlos con sus respectivos vencimientos y, a su vez, lograr mayor agilidad en la elaboración de declaraciones juradas, evitando presentaciones fuera de tiempo.

A su vez, es de vital importancia, evaluar el impacto de otros tributos, tales como los ingresos brutos, sobre los que existe la posibilidad de mitigar su incidencia encuadrando a A.J. & J.A. Redolfi S.R.L en sectores promovidos por beneficios industriales, tal como sucede con las Pymes industriales radicadas en Córdoba que presentan proyectos de inversión, innovación, creación de empleo y buenas prácticas industriales, se ven favorecidas por beneficios impositivos de manera inmediata, logrando la exención en el impuesto a los ingresos brutos, incluso antes de que la empresa concrete inversiones.

Como todo nuevo desafío orientado al cambio, se sugiere la exteriorización del plan a toda persona o áreas de la empresa que puedan sumar su iniciativa y trabajo en el proceso de reducción fiscal, de esa manera será posible generar mayor compromiso y responsabilidad sobre el plan gestado.

Referencias

- Alcorta, G. (2017). *Impuesto a las ganancias, la figura de venta y reemplazo para definir el pago del tributo*. Obtenido de Iprofesional: <https://www.iprofesional.com/impuestos/253272-impuesto-a-las-ganancias-la-figura-de-venta-y-reemplazo-para-diferir-el-pago-del-tributo>
- Arias Cau, J. (2019). *Adaptacion del contrato de leasing al derecho Argentino*. Obtenido de <http://www.saij.gob.ar/esteban-javier-arias-cau-contrato-leasing-consumo-codigo-civil-comercial-argentino-dacf190204-2019-09/123456789-0abc-defg402091fcanirtcod?&o=672&f=Total%7CFecha%7CEstado%20de%20Vigencia%5B5%2C1%5D%7CTema%7COrganismo%5B5%2C1%5D%7CAu>
- Baez Arguello, T. (2006). *Planificacion tributaria, herramienta fundamental en todo negocio*. Obtenido de: <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/403263-planificacion-tributaria-herramienta-fundamental-t/>
- Banco Mundial. (2021). *Argentina, Panorama General*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/country/argentina/overview>
- Barrera H. y Soto J. (2018). *Planificación fiscal y su incidencia enLa obligación tributaria en las empresas mayoristas de abarrotes de la provincia de Huancayo*. Obtenido de Universidad nacional del centro de Perú: <https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/4893>
- Daus, N. (2020). *Cuarentena por COVID-19 y su impacto en los hábitos alimentarios*. Obtenido de Conicet: <https://www.conicet.gov.ar/cuarentena-por-covid-19-y-su-impacto-en-los-habitos-alimentarios/>
- Eidlin, R. (2010). *Un negocio sustentable es compatible con la rentabilidad*. Obtenido de https://destinonegocio.com/ar/emprendimiento-es_ar/negocio-sustentable-entiende-por-que-es-importante-preocuparse-por-el-medio-ambiente/
- El Cronista. (2021). *La inflación de alimentos de Argentina es 11 veces superior a la de los países de la región*. Obtenido de <https://eleconomista.com.ar/2021-06-inflacion-alimentos-mayor-de-la-region/>

- Fontanetto y Casali. (2011). *Leasing, su tratamiento impositivo*. Obtenido de Universidad de la defensa nacional: <https://rdu.iaa.edu.ar/handle/123456789/671>
- Goldberg, F. G. (2021). *Compensación de deudas con saldos de impuestos a favor del contribuyente*. Obtenido de: <https://blog.errepar.com/compensacion-deudas-saldos-impuesto/>
- Jaimovich, M. (2020). *Certificado Pyme, cuáles son los beneficios reales que otorga a las empresas*. Obtenido de: <https://www.iprofesional.com/finanzas/316196-certificado-pyme-cuales-son-sus-beneficios-reales>
- Laiño, A. L. (2021). *Beneficios Impositivos de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en Argentina*. Obtenido de Univercidad nacional de San Martin: <https://ri.unsam.edu.ar>
- Manssero, C. (2010). *Acercas del régimen de reemplazo de bienes muebles e inmuebles en el impuesto a las ganancias*. Obtenido de Oikonomos: <https://revistaelectronica.unlar.edu.ar/index.php/oikonomos/article/view/31>
- Mastragostino, D. S. (2014). *Las compensaciones como medio de extinción de la obligación tributaria y su tratamiento como excepción en el juicio de ejecución fiscal en el ámbito nacional*. Obtenido de Nülan: <http://nulan.mdp.edu.ar/2225/>
- Ministerio de desarrollo productivo. (2021). *Argentina.gob.ar*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/produccion/registrar-una-pyme/que-es-una-pyme>
- Molero, M. V. (2017). *La planificación tributaria*. Obtenido de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>
- Panchana Rodriguez, D. A. (2015). *Planificación tributaria para la comercializadora ecuatoriana de Calzado Comecsa S.A., del cantón la libertad, provincia de Santa Elena, Ecuador*. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/4054>
- Retos Directivos. (2021). *Análisis PESTEL: en qué consiste, cómo hacerlo y plantillas*. Obtenido de <https://retos-directivos.eae.es/en-que-consiste-el-analisis-pestel-de-entornos-empresariales/>
- Rojas, J. (2015). *Financiamiento público y privado para el sector PyME en la argentina*. Obtenido de http://157.92.136.59/download/tpos/1502-0355_RojasJ.pdf

Trillo, H. (2012). *Tratamiento impositivo del leasing*. Obtenido de Capymef:
<http://www.capymef.org.ar/publicaciones/tratamiento-impositivo-del-leasing>